



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

EDICTO No. 075

LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

H A C E S A B E R:

Que con fecha 18 de noviembre de 2019, se profirió **SENTENCIA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: CASACION - RADICACION No. 05001-31-03-011-2008-00448-01 (**SC4961-2019**)

Demandante: COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA - COONORTE LTDA

Demandado: JAIME ENRIQUE YEPES GOMEZ

Ponente: Dr. OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

Resultado: NO CASA.

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del 22 de noviembre de 2019.

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugares públicos de la Secretaría de la Sala, indicados, hasta el 26 de noviembre de 2019, a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario